

de las indemnizaciones como legalmente corresponde.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes advirtiéndoles que contra la misma puede interponer Recurso de suplicación ante la sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el término de cinco días hábiles, contados al siguiente de la notificación de la presente sentencia previos los depósitos legales en la cuenta de este Juzgado n° 2260 del Banco Bilbao Vizcaya.

Así por ésta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Don Carlos Isidro Marín Ibañez.— Rubricado

Y para que sirva de notificación a la empresa "Limpiezas Santa Clara, S.A.", cuyo para dero se ignora expido el presente en Logroño, a 20 de julio de 1992.

JUZGADO 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 4 DE LOGROÑO

Cédula de citación

IV.1701

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas n° 247/91 seguidos en este Juzgado sobre desobediencia se cita a Alfonso Gómez García cuya última residencia era en Beratúa n° 30-3º izda. y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el próximo día 3 de noviembre de 1992 y hora de las 10,10, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intehte valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja expido la presente en Logroño, a 25 de agosto de 1992.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 2 DE CALAHORRA

Edicto de subasta

IV.1702

Dª Ana Isabel Fauro Gracia, Juez de 1ª Instancia e Instrucción n° 2 de Calahorra y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo n° 170/92, a instancias de BANCO BILBAO VIZCAYA, representado por la Procuradora Sra. Miranda Adán, asistida por el Letrado Sr. Fernández Torija, frente a D. Antonio Sanchez Alias y Mª Pilar Azua Arnedo, D. Rafael Sanchez Molina y Dª Hilaria Alias Miras, sobre reclamación de cantidad.

Por profidencia de esta fecha se ha acordado que el día 29 de septiembre del presente año, se celebre la primera subasta a las 10.15 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado del bien que luego se dirá; si en la 1ª subasta no se adjudica, se anuncia la 2ª subasta para el día 27 de octubre a las 10.30 horas para la que servirá de tipo el 75% de la primera y si esta también se declarase desierta se anuncia tercera subasta, que se celebrará el día 24 de noviembre a las 10.00 horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

1º.— Servirá de tipo para la 1ª subasta el valor fijado en cuatro millones ochenta mil ptas., no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; para la 2ª subasta servirá de tipo el 75% de la 1ª, sin que pueda admitir postura inferior al mismo y para la 3ª, sin sujeción a tipo.

2º.— Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

3º.— Para tomar parte en dicha subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 % de dicha cantidad sin cuyo requisito no serán admitidos.

4º.— Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes manteniéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5º.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado el resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de consignaciones del Banco de Bilbao Vizcaya.

Bienes objeto de subasta:

— Finca urbana n° 4, inscrita al tomo 353, libro 81, folio 87, finca 11.707, sita en calle San Miguel 36, 2º, de Arnedo, valorada en 1.080.000 ptas.

— Finca urbana n° 30, inscrita al tomo 394, libro 107, folio 110, finca 15.941, sita en calle General Franco 101, 4º de Arnedo, valorada en 3.650.000 ptas.

— Finca rústica, huerta de regadío, inscrita al tomo 361, folio 41, libro 58, finca 12.338, sita en el término municipal de Francas, en Arnedo valorada en 250.000 ptas.

Calahorra, a 27 de julio de 1992.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Edicto de subasta

IV.1703

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Sra. Juez de 1ª Instancia de Haro y su Partido, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria n° 68/92 promovido por el Procurador D. Luis Ojeda Verde, en representación de Sociedad Crédito Hipotecario BANSANDER, S.A., se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la vivienda hipotecada por el actor, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juagado por primera vez el próximo días 28 de octubre, a las 12 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 12.187.500,- ptas.; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 30 de noviembre siguiente, con el tipo de tasación del 75% de esta suma; no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 22 de diciembre, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

CONDICIONES

1º.— No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 12.187.500,- ptas. que es el tipo pactado en la mencionada hipoteca, en cuando a la segunda subasta, al 75% de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

2º.— Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto en la Cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal de B.B.V. en esta ciudad, cuenta corriente número 224800018006892, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20%, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

3º.— Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto abierta en la sucursal del B.B.V. de esta ciudad, cuenta corriente 224800018006892.

4º.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del art. 3 de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción del precio del remate.

5º.— Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

6º.— Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el bien inmueble hipotecado conforme a los arts. 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Vivienda Objeto de subasta:

Casa en la villa de Ezcaray (La Rioja), y en su calle de Capitán Cortés, señalada con el n° 15, con una superficie aproximada de unos 30 metros cuadrados. Linda derecha entrando, Casimiro Peña; izquierda, herederos de Raimundo Arrea; espalada, herederos de Manuel Rodríguez; y frente, la calle de su situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 953, folio 85, finca n° 4.565.

Dado en Haro a 23 de julio de 1992.—

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Adjudicación de las obras de "Saneamiento, distribución y pavimentación de la Avda. del Polideportivo (II Fase) V.A.722

El Pleno de la Corporación en Sesión del día 28 de agosto de 1992 adjudicó a través de la forma de subasta, el contrato paa la ejecución de

las obras de "Saneamiento, distribución y pavimentación de la Avda. del Polideportivo (2ª Fase)" a la empresa Obras de Construcción e Instalaciones, S.A. en el precio de quince millones novecientos veinte mil (15.920.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Agoncillo, a 31 de agosto de 1992.— El Alcalde, Pablo LLanos García.